



INFORME DE SEGUIMIENTO A SOFTWARE LEGAL - DERECHOS DE AUTOR

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co

"TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO"

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión se concibe como uno de los elementos que componen el Sistema de Control Interno (SCI) de la ESE Hospital San José del Guaviare, que tiene dentro de sus funciones y roles, asesorar, evaluar, integrar y dinamizar la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad.

En este sentido, se convierte en un “control de controles” ya que su principal tarea consiste precisamente en verificar la efectividad del SCI para contribuir con la adecuada gestión institucional y el logro de los fines y resultados programados en el marco de la misionalidad y las funciones de la ESE Hospital San José del Guaviare.

El presente informe tiene como propósito de informar sobre el de derecho de autor del software de los equipos de la ESE Hospital San José del Guaviare, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Elaboró: Catherine Gallo Vélez/Profesional de Apoyo OCIG/Contratista
Revisó y aprobó: Elsa del Carmen Salcedo Castro/Jefe OCIG

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitanguaviare.gov.co



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las entidades públicas del territorio colombiano, desde el año 1999 la Presidencia de Colombia ordenó respetar el derecho de autor a través de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, "...es deber todos los Ministerios, Departamentos Administrativos, Entidades Descentralizadas, Policía Nacional, y Rectores de Universidades Públicas y Colegios Públicos, sobre la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor..." **Extraído Directiva Presidencial 001.** Así las cosas, desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se cumple con dicha directriz, en el presente informe se expone la metodología y el equipo que desarrolló el informe.

2. OBJETIVO

Verificar la aplicación de políticas e implementación de controles que garanticen el uso de software con base a lo relacionado con las directivas presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado, así como también la Circular N° 04 del 22 de diciembre de 2006, suscrita por el Director del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno en las entidades de orden nacional y territorial y la Circular N° 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor.

3. ALCANCE

El alcance de la verificación del software abarca los equipos de cómputo, impresoras y escáner que operan en la ESE Hospital San José del Guaviare, así como la revisión de los controles implementados en la instalación de software no autorizado con corte a 31 de diciembre de 2025.

4. CRITERIOS

- Directiva presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, "Respeto a los derechos de autor y derechos conexos.
- Directiva presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de software".
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los representantes legales y Jefes de Oficina de Control Interno de las entidades u

Elaboró: Catherine Gallo Vélez/Profesional de Apoyo OCIG/Contratista
Revisó y aprobó: Elsa del Carmen Salcedo Castro/Jefe OCIG

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

organismos públicos del orden nacional o territorial, la información relacionada con la "verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia del derecho de autor sobre software".

- Circular N° 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

5. PARTICIPANTES DEL INFORME

- Elsa del Carmen Salcedo Castro, Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.
- Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo Contratista - Oficina de Control Interno de Gestión
- Jorge Alexis Paz Barrera, Ingeniero de Sistemas Contratista – Sistemas de Información.

6. METODOLOGÍA

Conforme a la Circular 17 de 2011, suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Directiva presidencial 02 de 2002 y las normas anteriormente mencionadas, se realizó la solicitud de información al área de Sistemas de Información por medio de correo electrónico con fecha de 05 de marzo de 2026. De acuerdo con la información recibida se realizó verificación y evaluación respectiva, adicionalmente se solicitó ampliación y soportes.

Una vez consolidada la información se procedió a realizar verificación que permitiera determinar el debido licenciamiento del software instalado en los equipos de la entidad conforme el marco normativo. Se revisaron un total de 20 computadores en diferentes áreas de la ESE Hospital San José del Guaviare.

7. REVISIÓN

A continuación, se relaciona el inventario hardware de la entidad, como los computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores todo en uno, impresoras, escáner y servidores, que fueron motivo de revisión, en el cual se revisaron los permisos habilitados de cada computador.

Elaboró: Catherine Gallo Vélez/Profesional de Apoyo OCIG/Contratista
Revisó y aprobó: Elsa del Carmen Salcedo Castro/Jefe OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INVENTARIO HARDWARE INSTITUCIONAL - TABLA DINÁMICA POR ÁREA

Distribución de equipos por dependencia

ÁREA / DEPENDENCIA	Computador de escritorio	Computador portátil	Computador todo en uno	Impresora	Escáner	Servidor	TOTAL
Almacén	3	1	1	1	0	0	6
Auditoría de Cuentas Médicas	8	0	0	0	0	0	8
Auditoría Concurrente	5	1	1	1	0	0	8
Calidad	5	1	0	1	0	0	7
Cartera	11	0	0	0	0	0	11
Cirugía	5	4	0	1	0	0	10
Consulta Externa	24	0	1	6	0	0	31
Contabilidad	2	0	1	1	0	0	4
Control Interno de Gestión	1	0	0	1	0	0	2
Control interno Disciplinario	1	0	0	0	0	0	1
Coordinación de Enfermería	2	0	0	0	0	0	2
Coordinación Médica	2	0	0	1	0	0	3
Economato	1	0	0	0	0	0	1
Epidemiología	3	0	0	1	0	0	4
Estadística	5	1	0	1	0	0	7
Fisioterapia	6	0	0	0	0	0	6
Facturación	20	0	1	5	13	0	39
Gerencia	1	0	0	0	0	0	1
Gestión Biomédica	1	0	0	0	0	0	1
Gestión Documental	5	0	0	1	1	0	7
Hospitalización Adultos	14	0	0	0	0	0	14
Hospitalización Pediatría	5	0	0	2	0	0	7
Jurídica	1	1	2	2	1	0	7
Laboratorio Clínico	7	0	0	2	1	0	10
Mantenimiento	1	0	0	1	0	0	2
Oficina Química	2	1	0	0	0	0	3

Elaboró: Catherine Gallo Vélez/Profesional de Apoyo OCIG/Contable
Revisó y aprobó: Elsa del Carmen Salcedo Castro/Jefe OCIG

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INVENTARIO HARDWARE INSTITUCIONAL - TABLA DINÁMICA POR ÁREA							
<i>Distribución de equipos por dependencia</i>							
ÁREA / DEPENDENCIA	Computador de escritorio	Computador portátil	Computador todo en uno	Impresora	Escáner	Servidor	TOTAL
Planeación	4	0	0	0	0	0	4
Presupuesto	1	0	0	2	1	0	4
Radiología e Imágenes Diagnosticas	4	0	0	2	0	0	6
Referencia	3	1	0	1	0	0	5
Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst)	3	0	1	1	0	0	5
Servicios Generales	1	0	0	0	0	0	1
Sistemas	8	2	0	1	0	2	13
Sistemas - equipos para baja	4	2	0	15	3	0	24
Subgerencia Administrativa	2	0	0	0	0	0	2
Subgerencia de Servicios de Salud	3	0	0	1	0	0	4
Talento Humano	4	0	1	1	0	0	6
Tesorería	2	0	0	1	0	0	3
Trabajo Social	7	1	0	1	1	0	10
UMI	6	0	0	1	1	0	8
Urgencias	24	0	0	2	1	0	27
Unidad de Cuidados Intermedios Adulto	4	0	0	1	1	0	6
Ventanilla Única	1	0	0	1	0	0	2
TOTAL	222	16	9	59	24	2	332

8. ¿CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

Según archivo de inventario enviado por el Ingeniero de Sistemas - Contratista, el total de equipos de cómputo es de 247.

Elaboró: Catherine Gallo Vélez/Profesional de Apoyo OCIG/Contratista
Revisó y aprobó: Elsa del Carmen Salcedo Castro/Jefe OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

9. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Según respuesta allegada por el ingeniero de sistemas, los Software instalados en los equipos se encuentra debidamente licenciados, tal como lo señalan a continuación:

INVENTARIO SOFTWARE INSTITUCIONAL		
SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
DINAMICA GERENCIAL	Sistema NET y web de información modular, que se integra a través de subsistemas totalmente en línea, las áreas administrativas, financieras, asistenciales y operativas de las instituciones de salud.	http://servidordgh:20444/
ALMERA	Plataforma web que brinda apoyo para garantizar el cumplimiento de estrategias organizacionales a través de sistemas de información.	https://sgj.almeraim.com/sgj/?redirect=b&conid=sgiesehospitalguaviare&pos=e
OVIYAM 2	Visor DICOM web de código abierto.	http://172.16.1.2:34769/oviya m2/
UTILITARIOS HSJG	Software web de herramientas complementarias al programa de Dinámica Gerencial - Desarrollado por Ing. Alexis Paz Barrera.	pcluna:8081/#/iniciar-sesion
UTILITARIOS	Software web de herramientas complementarias al programa de Dinámica Gerencial - Desarrollado por Oscar Agudelo.	http://sistemas:8084/utilidades/
ANNARLAB	Descarga y verificación de resultados de Laboratorios.	http://177.93.49.210:9000/resultados/#nbb

10. ¿QUÉ MECANISMO DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO EN SU ENTIDAD PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Para evitar la instalación de software sin licencia, se han implementado privilegios de usuario limitados, lo que impide que personas sin permisos administrativos instalen programas en los equipos. Además, se realizan escaneos y auditorías periódicas para identificar y eliminar cualquier software no autorizado, asegurando el cumplimiento de las políticas de licenciamiento y seguridad.

Elaboró: Catherine Gallo Vélez/Profesional de Apoyo OCIG/Contratista
Revisó y aprobó: Elsa del Carmen Salcedo Castro/Jefe OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

11. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

El software dado de baja en la entidad es desinstalado de todos los sistemas, se eliminan sus licencias y registros. Además, se asegura que no quede disponible en ningún equipo o repositorio interno para evitar su uso no autorizado.

12. ENVÍO DE INFORMACIÓN

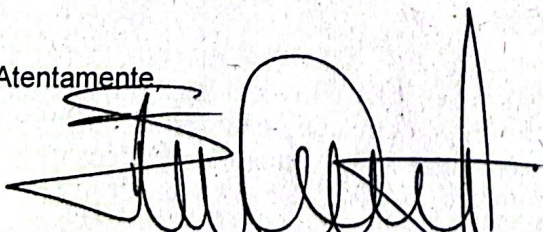
Se genera informe el cual es publicado en la página web de la institución.
<https://www.esehospitalquaviare.gov.co/control-y-evaluacion/#>

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Del soporte entregado por parte el área de Sistemas, el software instalado en los equipos de cómputo y adquiridos por esta entidad, se encuentran debidamente licenciados y activos hasta el periodo de diciembre de 2025, por lo que la entidad cuenta con herramientas y mecanismos de verificación idóneos, que aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en materia de la legalidad para la utilización del software.
2. Formula una conclusión reacionada cone l software que tenemos propio .
3. En prueba de la verificación de las restricciones con las que se cuenta para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos, se concluye que todos los equipos cuentan con los controles activos y necesarios por cada usuario, por lo que se da cumplimiento en materia de seguridad de la información, de acuerdo con la visión y misión institucional.

En los anteriores términos se presenta el Informe de Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software – vigencia 2025.

Atentamente



ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.

Elaboró: Catherine Gallo Vélez/Profesional de Apoyo OCIG/Contratista
Revisó y aprobó: Elsa del Carmen Salcedo Castro/Jefe OCIG

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitalquaviare.gov.co





CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO
ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
San José Del Guaviare (Guaviare)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Guaviare
Municipio	San José Del Guaviare
Entidad	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
Nit	832001966-2
Nombre funcionario	ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO
Dependencia	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Cargo	JEFE DE OFICINA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	247
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para evitar la instalación de software sin licencia, se han implementado privilegios de usuario limitados, lo que impide que personas sin permisos administrativos instalen programas en los equipos. Además, se realizan escaneos y auditorías periódicas para identificar y eliminar cualquier software no autorizado, asegurando el cumplimiento de las políticas de licenciamiento y seguridad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software dado de baja en la entidad es desinstalado de todos los sistemas, se eliminan sus licencias y registros. Además, se asegura que no quede disponible en ningún equipo o repositorio interno para evitar su uso no autorizado.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.esehospitalguaviare.gov.co/control-y-evaluacion/#



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 2 de 2